

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPMIN / A-PTC / COMATA / Enqi.-



DECRETO EXENTO N° 3902

CAUQUENES,

28 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Provisoria a nombre de "BELLEZA INTEGRAL YILYMAR S.P.A.", RUT: 77.325.241-6; para el Giro de "PELUQUERÍA", ubicada en calle Balmaceda N° 329, local 24, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 1116885741-2 de fecha 23.07.2024.-
 - ✓ Constitución de la Sociedad y Vigencia.
 - ✓ Certificado N° 71 de fecha 02.06.2024 emitido por el encargado Oficina Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1086 de fecha 12.10.2023, emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial Provisoria con el giro de "PELUQUERÍA", a nombre de BELLEZA INTEGRAL YILYMAR S.P.A.", RUT: 77.325.241-6; ubicada en calle Balmaceda N° 329, local 24, Comuna de Cauquenes. A contar del 01.07.2024 hasta el 30.06.2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARRIAS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales